

DECRETO ALCALDICIO N° 2171

CHEPICA, 18 Octubre de 2017.

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- 1.- Acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 1002 de fecha 17 de Octubre de 2017, que aprueba Subvención Extraordinaria para Cuerpo de Bomberos de Chépica, por la cantidad de \$ 11.226.706 (Once millones doscientos veintiséis mil setecientos seis pesos).
- 2.- Certificado N° 206 de fecha 17 de Octubre de 2017 emitido por Secretaria Municipal (S), Srta. Karina Angel Viedma, donde da cuenta del acuerdo indicado en el Punto 1 del presente decreto.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2170 de fecha 17 de Octubre de 2017 que sanciona modificación presupuestaria de la gestión municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1398 de fecha 04 de Julio de 2017, que sanciona subrogancia de Secretario Municipal; y la necesidad del servicio de emitir cheque de subvención aprobada para la organización mencionada precedentemente.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

- 1.- Apruébese el proyecto de la institución beneficiada con Subvención Extraordinaria Municipal año 2017 que se indica a continuación y autorícese a la Dirección de Administración y Finanzas a emitir cheque a nombre de la misma organización por el monto de \$ 11.226.706 (Once millones doscientos veintiséis mil setecientos seis pesos).

NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE INICIATIVA	MONTO \$
Cuerpo de Bomberos de Chépica	Estación de Llenado Móvil (Cascada) para Equipo de respiración autocontenidos.	11.226.706

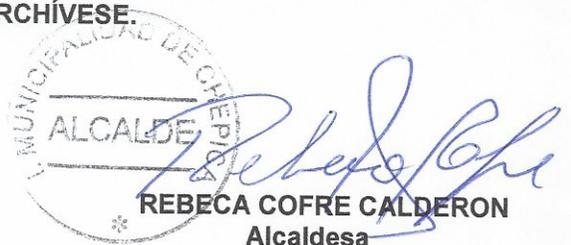
- 2.- Impútese el gasto de \$ 11.226.706 (Once millones doscientos veintiséis mil setecientos seis pesos) a la cuenta N° 215-24-01-004 Organizaciones Comunitarias del Presupuesto Municipal Vigente.

- 3.- Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno, DIDECO para fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA ANGEL VIEDMA
Secretario Municipal (s)
Ministro de Fe



REBECA COFRE CALDERON
Alcaldesa